

La Oficina del Representante Comercial de Estados Unidos (USTR, por sus siglas en inglés) anunció el domingo que no abriría una investigación sobre las importaciones de productos agrícolas mexicanos, como habían solicitado los grupos agrícolas de Florida en septiembre.

Sin embargo, el USTR dijo que "buscaría vías para ayudar a la industria de productos agrícolas de temporada del sureste en coordinación con el USDA.

"La Administración Biden reconoce que los productores del sureste han enfrentado desafíos, que solo se han intensificado desde que el huracán Ian tocó tierra a principios de este mes. La USTR establecerá un panel asesor de la industria del sector privado para recomendar medidas para promover la competitividad de los productores de productos perecederos y de temporada en el sureste de Estados Unidos", comentó la USTR en un comunicado.

"USTR y USDA trabajarán con el panel asesor y los miembros del Congreso para desarrollar posibles acciones administrativas y legislación que brinden beneficios reales a esta industria en apuros".

La petición de la Sección 301, que fue presentada el 8 de septiembre de 2022 por algunos miembros de la delegación del Congreso de Florida, alegó que el Gobierno de México ha adoptado un esquema de "objetivo de exportación" dirigido a los productos agrícolas de Florida.

El estatuto 301 requiere que USTR tome una decisión sobre si seguir adelante con una investigación dentro de los 45 días. El estatuto también incluye un panel asesor del sector privado como una respuesta específica a la orientación de las exportaciones.

"Aunque USTR no pudo concluir en el período legal de 45 días que una investigación formal 301 sería efectiva y no está abriendo una investigación en este momento, USTR está avanzando con un panel asesor, y USTR y USDA trabajarán con los peticionarios y productores para examinar las cuestiones planteadas en la petición y para considerar cualquier acción adicional que pueda ser apropiada", comentó.

## **Reacciones de la industria**

Varios grupos agrícolas en los EE. UU. dieron la bienvenida a la decisión de la USTR. Uno de ellos fue, Lance Jungmeyer, presidente de la Asociación de Productos Frescos de las Américas, quien señaló que la afirmación no tuvo mérito desde el principio. USTR absolutamente tomó la decisión correcta al rechazar la solicitud sin fundamento del Senador Rubio, quien ha hecho de esto un tema de año electoral.

En tanto, la FPAA indicó que si la USTR hubiera iniciado una investigación 301, podría haber "aumentado drásticamente la inflación de los alimentos al aumentar el precio de las frutas y verduras en un momento en que los estadounidenses menos pueden pagarlo".

"Tal acción también habría resultado en aranceles o cuotas de represalia para los agricultores estadounidenses que exportan a México, el segundo mercado de exportación más grande de Estados Unidos"

Mientras tanto, Jim Bair, presidente y director ejecutivo de la Asociación Apple de EE. UU., señaló: "Una investigación de la Sección 301 podría haber sido seguida por aranceles sobre productos importados y, a su vez, aranceles de represalia de México.

"Eso ha sucedido en el pasado, cuando las manzanas de EE. UU. fueron objeto de represalias. Reconocemos que otros sectores de la industria de productos frescos se enfrentan a sus propios desafíos difíciles, pero el representante comercial de EE. UU. llegó a la conclusión correcta y estamos agradecidos".